



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

0016-2025-DCEA
Exp. 8652-2025-CLVSP

**CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO
DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y/O SALUD PÚBLICA**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud en el marco Decreto Supremo N.º031-2023-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública,

CERTIFICA:

La empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** con R.U.C N.º 20417378911 con domicilio en Av. Producción Nacional N° 188, Urbanización La Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, cuenta con **Resolución Directoral N° 4424-2024/DCEA/DIGESA/SA**, de fecha 10/7/2024, correspondiente a la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida:

Nombre del producto	Ingrediente (s) activo (s)		Plagas	Ámbito de uso
			Nombre científico	
SAPOLIO MATA ÁCAROS	Benzoato de bencilo	1.5%	<i>Tyrophagus putrescentiae</i>	Doméstico
			<i>Acarus siru</i>	
	Aceite de Pino	0.6%	<i>Dermatophagoides pteronyssinus</i>	

Se expide el presente certificado a petición del administrado, para fines de exportación al país de destino **República de Ecuador**, debiendo indicar que la venta del producto está autorizada legalmente en el territorio nacional, siendo válido hasta el 10 de julio de 2027, en conformidad a la vigencia de la autorización sanitaria.

Lima, 17 de febrero de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Calle Las Amapolas N°350
Urb. San Eugenio, Lince
Lima 14, Perú
T(511) 631-4430